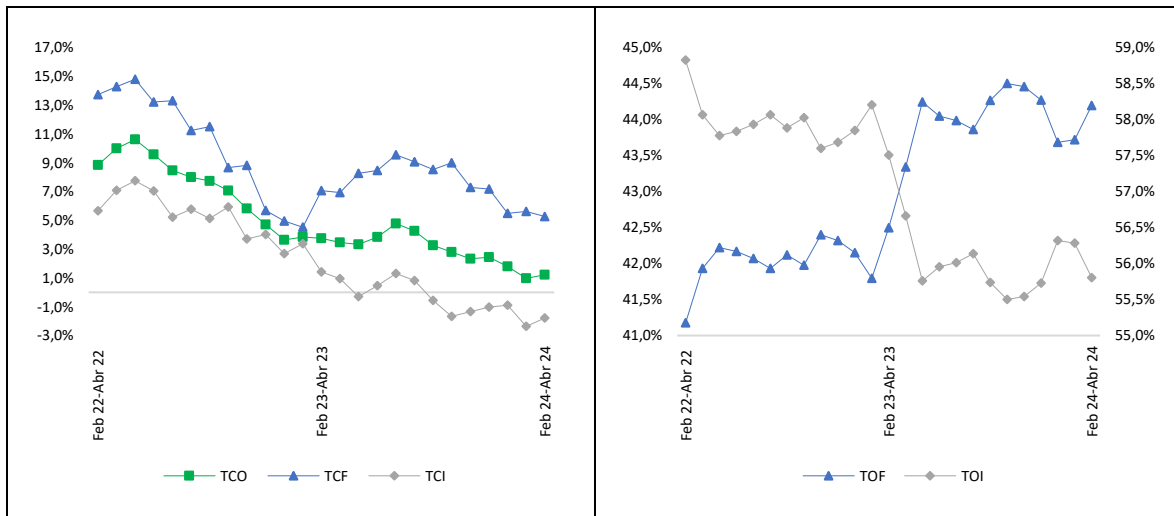


## Empleo informal y seguridad social en Colombia<sup>†</sup> Informe mensual para el trimestre febrero-abril 2024

Partiendo de los datos proporcionados por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el trimestre comprendido entre febrero de 2024 y abril de 2024 el total de ocupados (22,8M) registró un incremento de 1,2% frente al trimestre del año anterior. Respecto al número de ocupados formales (10,1M), la variación fue de 5,3% mientras que, para los informales (12,7M), de -1,8%. Para el periodo analizado la ocupación formal se situó en 44,2% mientras que la informal en 55,8%. Frente al mismo trimestre de periodicidad anterior, la ocupación formal aumentó en 4,0% mientras que la informal, disminuyó en -3,0%. El **panel 1** presenta lo anterior.

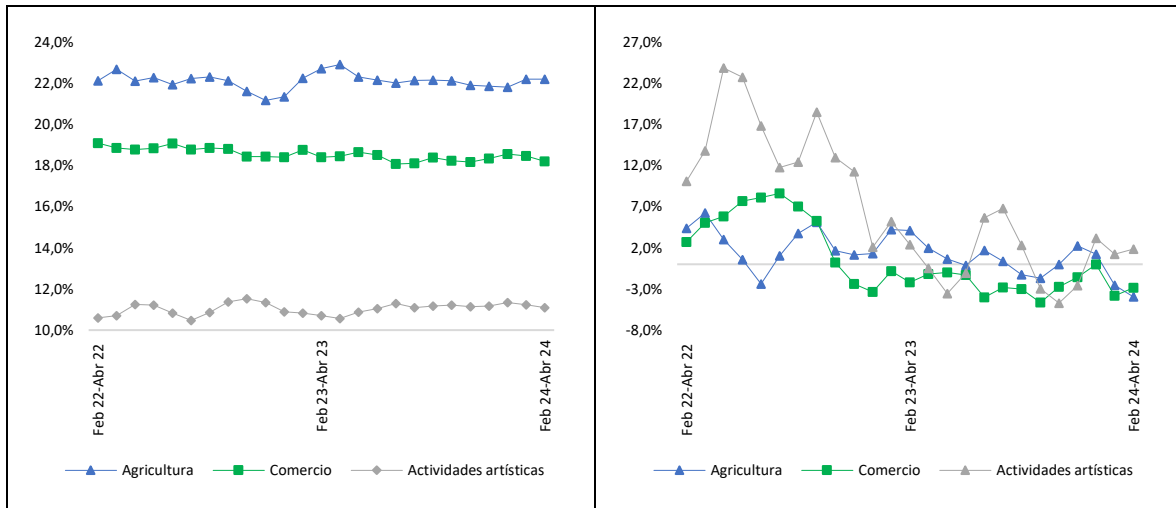
**Panel 1: Ocupación formal e informal  
Febrero-abril 2024**



**Fuente:** OMTSS con base en GEIH-DANE (2024).

Al realizar el análisis tomando como base las categorías de la Clasificación Industrial Uniforme 4.0 Adaptada para Colombia (CIIU 4.0 A.C.), el **panel 2** muestra que las actividades de “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca”; “Comercio y reparación de vehículos”; y, “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación” con participaciones de 22,2%, 18,2% y 11,1% sobre el total, concentraron el 51,5% de la informalidad, lo que es equivalente a 6,5M de individuos. En materia de evolución del número de ocupados informales, para cada una de las actividades económicas referenciadas se evidencia una variación del orden de -4,0%, -2,9% y 1,9%, respectivamente, frente al trimestre comprendido entre febrero de 2023 y abril de 2023.

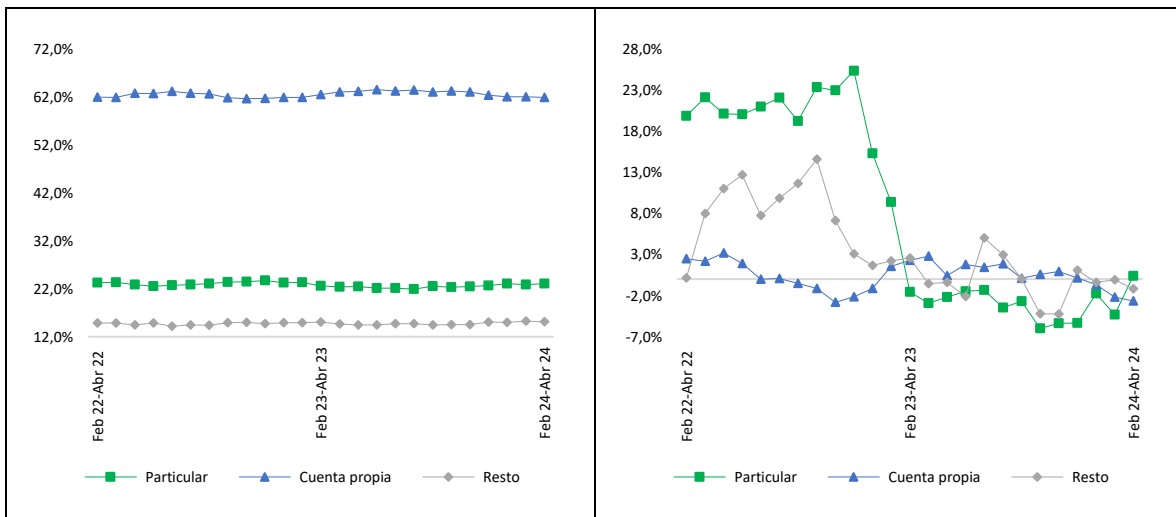
### Panel 2: Ocupación informal según CIU 4.0 A.C. Febrero-abril 2024



Fuente: OMTSS con base en GEIH-DANE (2024).

Respecto a la posición ocupacional, para el trimestre comprendido entre febrero de 2024 y abril de 2024 el “trabajador por cuenta propia” (61,8%) y el “empleado particular” (23,0%) fueron los oficios en los que se concentró la ocupación informal. Así las cosas, estas dos posiciones agrupan el 84,8% del total de la informalidad, lo que equivale a 10,8M de individuos. Analizando el comportamiento del número de ocupados informales frente al mismo trimestre de periodicidad anterior, se encuentra una variación de 0,4% para la posición de “empleado particular” y de -2,7% para la denominada “trabajador por cuenta propia”. El panel 3 resenta lo anterior.

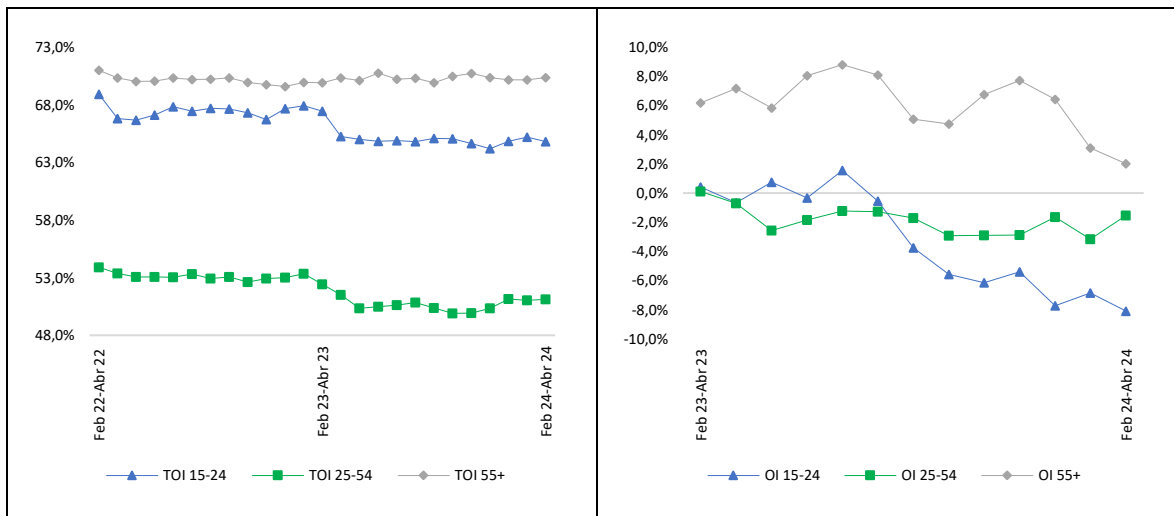
### Panel 3: Ocupación informal según posición Febrero-abril 2024



Fuente: OMTSS con base en GEIH-DANE (2024).

Al efectuar el análisis por grupos etarios se encuentra que la informalidad para los individuos en un rango de edad entre 15-24 años fue de 64,8%, mientras que para el rango entre 25-54 años y para el grupo de 55 y más años de 51,1% y 70,4%. En ese orden de ideas, respecto al trimestre comprendido entre febrero de 2023 y abril de 2023, la variación registrada en el número de ocupados informales según grupo etario fue de -8,1%, -1,5% y 2,0%, respectivamente. Así las cosas, para el periodo analizado la participación del número de ocupados informales por grupos en el total general se situó en 8,0%, 35,5% y 12,8%. El **panel 4** da cuenta de esto.

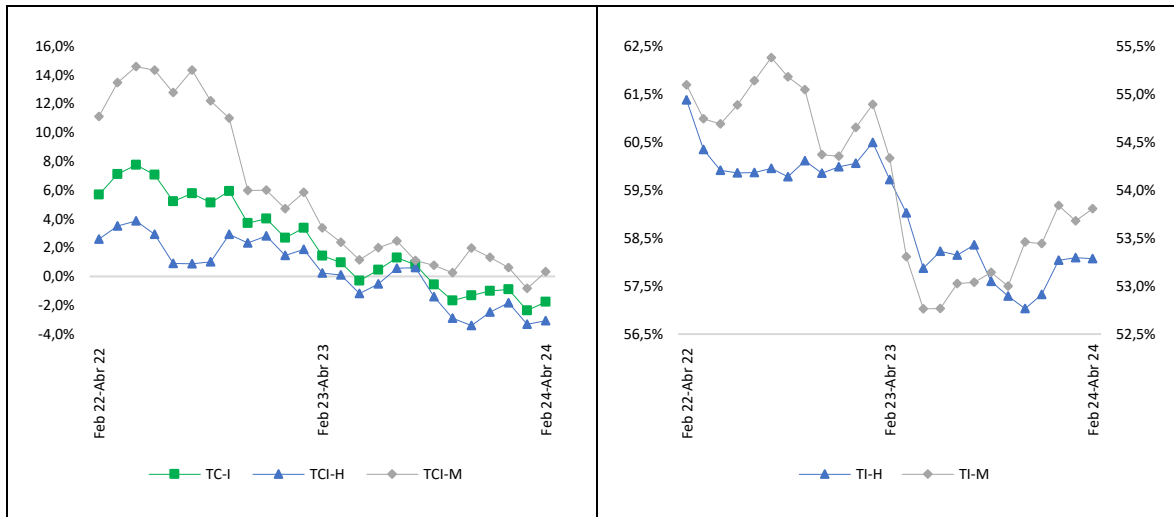
**Panel 4: Ocupación informal según grupo etario  
Febrero-abril 2024**



Fuente: OMTSS con base en GEIH-DANE (2024).

Teniendo en cuenta el sexo de los individuos, el **panel 5** muestra que para el trimestre comprendido entre febrero de 2024 y abril de 2024, la población informal estaba compuesta por 7,7M de hombres y 5,1M de mujeres. En ese sentido, mientras la informalidad total registró una variación de -1,8% frente al mismo trimestre de periodicidad anterior, para el caso de los hombres dicha variación fue de -3,1% mientras que, para las mujeres, de 0,3%. Dado lo anterior, en el trimestre analizado la Tasa de Informalidad para los Hombres (TI-H) y para las mujeres (TI-M) se situó en 58,1% y 53,8%, respectivamente, por lo que la brecha entre ambos sexos corresponde a -4,3 puntos porcentuales (pps).

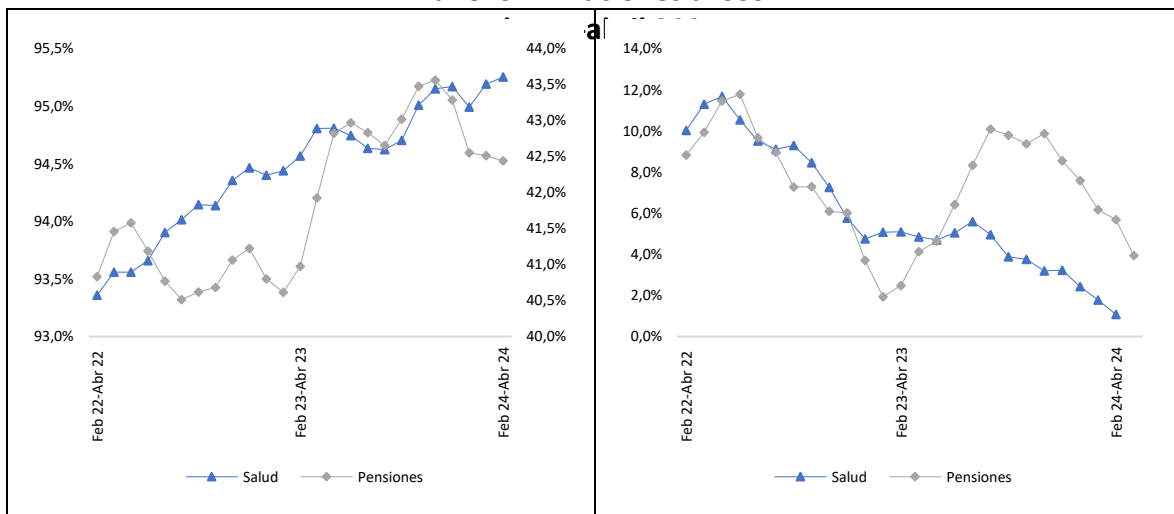
### Panel 5: Ocupación informal según sexo Febrero-abril 2024



Fuente: OMTSS con base en GEIH-DANE (2024).

En materia de afiliaciones registradas al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI), para el trimestre comprendido entre febrero de 2024 y abril de 2024 del total de ocupados, el 95,3% (22,7M) cuenta con algún tipo de afiliación al sistema de salud, donde el 52,8% (11,4M) realizó aportes a este rubro. En materia de pensiones, la contribución total fue de 42,4% (9,6M). En línea con lo anterior, comparativamente al mismo trimestre de periodicidad anterior, el número individuos afiliados al SSSI registró una variación de 1,1% para el rubro de salud y 3,9% para el rubro de pensiones. El **panel 6** da cuenta de lo anterior.

### Panel 6: Afiliaciones al SSSI



Fuente: OMTSS con base en GEIH-DANE (2024).

En temas de cobertura, para el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) esta pasó de 95,0% en abril de 2023 a 95,7% en abril de 2024. Para el caso se destaca el retroceso

del Régimen Contributivo (RC), incluido el Régimen Especial (RE), el cual pasó de ostentar una participación de 47,5% en abril de 2023 a 46,2% en abril de 2024. En ese sentido, el incremento total se explica por una mayor participación del Régimen Subsidiado (RS), el cual registró 941.128 nuevos afiliados.

Frente al Sistema General de Pensiones (SGP), la cobertura entre cotizantes mayores de 15 años fue de 25,0%, manteniéndose constante respecto a abril de 2023. A su turno, la cobertura es más alta para los ocupados (42,8%) y es de apenas 2,5% y 1,0% para desocupados e inactivos, respectivamente. En temas de sexo, las mujeres (44,1%) que trabajan y cotizan a pensiones es sustancialmente mayor que la de los hombres (41,9%); entre los desocupados e inactivos, por el contrario, hay una pequeña prevalencia de los hombres sobre las mujeres. Por posición ocupacional, la cobertura pensional es muy superior entre los asalariados (69,6%) que entre los trabajadores independientes (15,1%). Sin embargo, a lo largo del último año se presentó una disminución del porcentaje de cotizantes entre los asalariados pasando de 71,6% a 69,6% y un aumento entre los independientes de 14,1% a 15,1%.

Al analizar el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), la cobertura entre los ocupados fue de 42,3%, siendo esta muy similar a la registrada por el SGP. Por sexo, la cobertura para las mujeres fue de 43,8% y de 41,3% para los hombres. Asimismo, ante algún accidente de trabajo o una enfermedad laboral, los asalariados cuentan con una mayor proporción de afiliación que los independientes, esto es 70,4% frente a 13,2%. Finalmente, en los últimos 12 meses la cobertura aumentó entre los independientes (13,0% Vs 13,2%) y entre los asalariados (72,3% Vs 70,4%).

## Referencias

DANE. (2024). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Estadísticas por tema. Empleo informal y seguridad social. Recuperado de: <https://n9.cl/t9iug>

DANE. (2022). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4.0 adaptada para Colombia. Recuperado de: <https://n9.cl/59gfr>

---

<sup>†</sup> Las definiciones de informalidad utilizadas en este informe corresponden a las establecidas por la GEIH del DANE. Esto es:

- i. *Población ocupada informal*: Son todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones de salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató. De igual forma, comprende a los trabajadores por cuenta propia y patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el sector informal, todos los trabajadores familiares sin remuneración y demás personas sobre las que no se dispone de suficiente información sobre su situación en la ocupación para ser clasificadas en las categorías anteriores. Se excluyen los obreros y empleados del Gobierno.
- ii. *Sector informal*: son todas las unidades económicas de mercado o empresas que no están registradas ante las autoridades pertinentes y que no pueden ser clasificadas como cuasisociedades ya que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos. Estas unidades funcionan generalmente en pequeña escala y con una organización rudimentaria en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción; se excluyen las entidades del gobierno y las organizaciones sin fines de lucro.